PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS- SAMC-008-2025 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE OPERACIÓN Y LABORATORIO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ".

OBJETO DEL CONTRATO:	PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS-SAMC-008-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE OPERACIÓN Y LABORATORIO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTI SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($247.227.181) M/CTE
FECHA DE INICIO	04 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN S/ REINICIO No 01	18 DE ENERO DE 2026
PLAZO PRÓRROGA No. 01	UN (01) MES
PLAZO TOTAL, SEGÚN PRESENTE PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO
FECHA PRÓRROGA N° 01:	17 DE ENERO DE 2026
PLAZO PRESENTE PRÓRROGA No. 02	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL, SEGÚN PRESENTE PRORROGA No. 02	DOS (02) MESES Y CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
FECHA PRESENTE PRÓRROGA N° 02:	17 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No. 02	VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026
CDP INICIAL	2025000577

RP INICIAL	2025000832
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATISTA	PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S Nit : 900737639-4 R.L./ MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO CC 1.002.395.761

SALOMON BUITRAGO FONSECA, mayor de edad y vecino de este municipio, quien obra en representación legal del MUNICIPIO DE SOTAQUIRA - BOYACÁ, en su calidad de Alcalde Municipal, y quien en adelante se denominará el MUNICIPIO como CONTRATANTE por una parte y por la otra la empresa PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900737639-4, representado legalmente por MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO identificada con CC 1.002.395.761, en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente prorroga N° 01 al contrato de obra pública No. 003-2025 derivado del proceso selección abreviada de menor cuantía MS-SAMC-008-2025, previas las siguientes consideraciones:

a. Que el municipio de Sotaquirá – Boyacá, suscribió el día 29 de noviembre de 2025, el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS- SAMC-008-2025 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE OPERACIÓN Y LABORATORIO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ”.

b. Que se suscribió acta de inicio el día cuatro (04) del mes de diciembre del año 2025.

c. Que se estableció como plazo de ejecución de UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, estableciéndose como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.

d. Que el día 27 de diciembre de 2025 el contratista allega a la supervisión solicitud de suscripción de acta de suspensión No. 01 al contrato de OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS- SAMC-008-2025, por un término de 13 días calendario, tiempo necesario para normalizar las actividades de mano de obra en construcción.

e. Que el día 14 de enero del año 2025 se suscribe acta de reinicio no. 01 del contrato de de OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS- SAMC-008-2025, teniendo en cuenta que se subsanaron las causales que motivaron la suscripción del acta de suspensión No. 01.

f. Que el día dieciséis (16) de enero de 2026, la supervisora del contrato, la Secretaria de Infraestructura Pública y Movilidad, allega solicitud de prorroga indicando lo siguiente:

Que el día 16 de enero de 2026 el contratista del contrato de obra pública no. 003-2025 derivado del proceso selección abreviada de menor cuantía MS- SAMC-008-2025 allego a la supervisora solicitud de prorroga indicando lo siguiente:

La empresa PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 900737639-4, en calidad de contratista del contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE OPERACIÓN Y LABORATORIO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ", se permite solicitar respetuosamente una prórroga de un (01) mes, contados a partir de la fecha de finalización vigente del contrato. La presente solicitud se fundamenta en que, debido a que, las obras que hacen falta por ejecutar demandan más tiempo de ejecución, causado por las fuertes lluvias al inicio del contrato y por las acciones de estabilización de los medios filtrantes, lo que demanda al menos unos 15 días En virtud de lo anterior, y con el propósito de asegurar que la obra se realice bajo los estándares técnicos y de acuerdo a las normas de construcción se asegure la calidad y garantía de la obra exigidas por la administración municipal, se solicitó el otorgamiento de la prórroga mencionada.

g. Que, el día 17 de febrero de 2026 el contratista del contrato de OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS-SAMC-008-2025 allegó a la supervisora solicitud de prórroga No. 02 indicando lo siguiente:

La empresa PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT 900737639-4, en calidad de contratista del contrato cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE OPERACIÓN Y LABORATORIO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ", Por medio de la presente nos permitimos solicitar prórroga del contrato de la referencia, ya que, la entrada de la estructura de la PTAP, fue dilatada en el tiempo, debido a la temporada atípica de lluvias que, presenta la zona y que continúa impidiendo la normal ejecución de obras y por supuesto el acceso de la estructura en PRFV. Tales obras demandan más tiempo de ejecución, causado por las continuas lluvias y la imposibilidad de ingresar por el camino actual, lo que demanda al menos unos 7 días. Por lo anteriormente expuesto, se solicita se prorrogue el contrato, por siete (7) días calendario más.

h. Que la opción más favorable para resolver la necesidad es suscribir acta de prorroga No. 02 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 003-2025 DERIVADO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MS- SAMC-008-2025 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y CASETA DE OPERACIÓN Y LABORATORIO PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CORTADERA GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ, BOYACÁ.

a. Que, así las cosas, se hace necesario adicionar en tiempo al contrato inicial de la siguiente manera: **CLAUSULA PRIMERA –PLAZO ADICIONAL:** La prórroga No. 02 será por un término de SIETE (07) DÍAS CALENDARIO. Para un plazo total de DOS (02) MES Y CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, estableciéndose fecha de terminación el veinticuatro (24) de febrero de 2026. **CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS:** El contratista debe presentar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma de la presente prorroga, en los amparos actualizados a las pólizas adquiridas inicialmente, en caso de ser

requeridas conforme a las consideraciones y necesidad planteadas en el presente estudio. **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad, **CLAUSULA CUARTA– PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente adicional se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, para su ejecución se requiere: 1). El certificado de disponibilidad presupuestal. 2). El registro presupuestal.

Para constancia se firma en Sotaquirá Boyacá a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) por los que intervinieron.

Por el Municipio **Por el Contratista**

SALOMON BUITRAGO FONSECA **Alcalde Municipal**	**PLANTAS Y AGUAS DE COLOMBIA S.A.S** **NIT 900737639-4** **R.L./ MARIAPAZ RAMIREZ ARGUELLO MANRIQUE**

Proyecto: Jhon Esneyder Guerrero / Apoyo Profesional DAC
Reviso: Carlos Javier Arias Vargas / Director Administrativo de Contratación
Reviso: Jonathan Camilo González Sánchez / Asesor de contratación